

ACTA Nº 10/2020

JUNTA ELECTORAL

Asisten: Borja Osés García, Eva Vidal Madrid y Marta Utor Rosés.

En Madrid, a 13 de agosto de 2020, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral siendo dispuesto por su parte cuanto sigue:

En el calendario electoral aprobado en la convocatoria de elecciones se establece que el 13 de agosto de 2020 procede: Proclamación definitiva de candidaturas a Presidente/a.

Dentro del plazo establecido al efecto, s.e.u.o., no se han presentado reclamaciones frente a la candidatura a la presidencia de la FETRI proclamada provisionalmente el 10 de agosto de 2020 presentada por JOSÉ HIDALGO MARTÍN.

Por lo expuesto, se **ACUERDA:**

Primero.- Proclamar de forma definitiva la candidatura a Presidente de la FETRI de D. JOSÉ HIDALGO MARTÍN.

Segundo.- Recordar y hacer constar que el 28 de agosto de 2020 a las 14:00 horas finaliza el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Comisión Delegada de la FETRI.

Consideraciones respecto del acuerdo adoptado. -

- a) Frente a lo acordado se podrá interponer recurso por los interesados ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de dos días hábiles.
- b) Procédase a la publicación de la presente resolución y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la FETRI y en el apartado "Elecciones 2020" de la web de la FETRI, siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas de triatlón para su conocimiento y difusión.

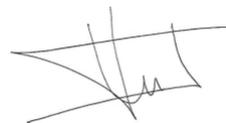
Tales son los acuerdos adoptados en lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este documento.



Marta Utor Roses



Borja Osés García



Eva Vidal Madrid